

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.001

FECHA: Armenia, 26 de enero de 2011

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES: **Alfonso Londoño Orozco**
 Rector
 Orlando Salazar Salazar
 Vicerrector Académico
 Patricia Landázuri
 Vicerrectora de Investigaciones
 Jaime Botero Restrepo
 Decano Facultad de Ciencias Agroindustriales
 Eduardo Arango Posada
 Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
 Fabiola Restrepo Sánchez
 Decana Facultad de Ciencias Económicas
 José Fernando Echeverri Murillo
 Decano Facultad de Ingeniería
 William García Rodríguez
 Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
 Darío Álvarez Mejía
 Decano Facultad de Educación
 Isabel Bernal Escobar
 Representante de los Directores de Programa
 Luís Hernando Hurtado Tobón
 Representante de los Directores de Postgrado
 José Joaquín Vila Ortega
 Representante de los Docentes
 Hernán Celis Rincón
 Representante de los Estudiantes
 Franceline Barrero Rendón
 Secretaria General

AUSENTES: **Roberto Estefan Ceba (con excusa)**
 Decano Facultad de Ciencias de la Salud
 José Gabriel Hoyos Gutiérrez
 Representante de los Docentes

INVITADOS: **Lucero Serrato Obregón**
 Directora del Programa de Economía
 Rigoberto Villa Ramírez
 Profesor Tecnología Agropecuaria
 José del Carmen Ruíz Gamboa
 Docente Programa de Medicina

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.001

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 018 del 07 de Octubre de 2010

3.2 Acta No. 019 del 04 de noviembre de 2010

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 “Por medio del cual se reforma el Plan de Estudios del Programa de Economía”, remitido por el Vicerrector Académico, según Memorando General No. 18325 del 30 de noviembre del año 2010.

4.2 “Plan de Desarrollo Profesorado de la Facultad de Ciencias Agroindustriales”, con las correcciones propuestas, remitido por el decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Jaime Botero Restrepo, según Memorando General No. 17987 del 22 de noviembre de año 2010.

4.3 “Plan de Desarrollo Profesorado de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes 2010-2015”.

4.4 “Plan de Desarrollo Profesorado de la Facultad de Ciencias de la Salud 2010-2015”.

5. MERITORIAS

5.1 Oficio No. 9552 del 06 de diciembre del año 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Educación, Darío Álvarez Mejía, quien solicitó reconocimiento al trabajo de grado “MODELO DE LA TRANSMISIÓN DEL VIH/SIDA CON MEDIDAS PREVENTIVAS”, del estudiante José Luís Calderón Gutiérrez, del programa de Licenciatura en Matemáticas.

5.2 Oficio No.9657 del 10 de diciembre del año 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, quien solicitó reconocimiento al trabajo de grado “ADAPTACIÓN DE LOS MÉTODOS DE INSPECCIÓN DE EVALUACIÓN DE USABILIDAD PARA AMBIENTES COLABORATIVOS Y VALIDACIÓN DEL MÉTODO COLABORATIVO DE EVALUACIÓN HEURÍSTICA PARA PROYECTOS DE SOFTWARE A TRAVÉS DE UNA HERRAMIENTA”, de los estudiantes Alexander Salazar Perdomo y Diana Paola López Pérez, del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio radicado con el No. 16392, fechado el 13 de diciembre del año 2010, remitido por el profesor José Gabriel Hoyos Gutiérrez.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No.001

6.2 Oficio No. 381, del 18 de enero de 2011, remitido por el profesor Edwin Tarapuez Chamorro.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 Aprobación modelo de diploma de la Universidad del Quindío.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General, Franceline Barrero Rendón, verificó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco, quien les dio la bienvenida a los consejeros a este nuevo periodo de gestión, señalando que son muchos los retos y compromisos alrededor de las actividades que se vienen desarrollando en la Universidad. Así mismo, hizo entrega a cada consejero de un disco compacto titulado *Reseña Musical*, con muestras musicales de los programas emitidos por la emisora de la Universidad.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, leyó el orden del día y fue aprobado.

3 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 018 del 07 de octubre de 2010.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sometió a revisión el acta No. 018, página por página. El señor Rector puso a consideración el acta con las observaciones presentadas y las correcciones sugeridas y fue aprobada.

3.2 Acta No. 019 del 4 de noviembre de 2010

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sometió a revisión el acta No. 019, página por página. En la página 3, párrafo final, el consejero José Fernando Echeverry Murillo sugirió cambiar los términos “los estudiantes solicitaron...” por “los estudiantes solicitaron de manera verbal...” El señor Rector puso a

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No.001

consideración el acta con las observaciones presentadas y las correcciones sugeridas y fue aprobada.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 Proyecto de acuerdo por medio del cual se reforma el Plan de Estudios del programa de Economía.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez informó que la reforma planteada surge del análisis del plan de estudio actual, donde se observó que unos espacios académicos del segundo semestre no tenían la mejor ubicación, por tanto se recomendó en el Consejo de Facultad pasarlos al primer semestre. El consejero Jaime Botero Restrepo sugirió que las actividades obligatorias de ley e institucionales y las electivas complementarias, sean espacios académicos flotantes y no se incorporen en la estructura del primer semestre, como asignaturas fijas. El consejero Orlando Salazar Salazar recordó que se encuentra en proceso una modificación del Acuerdo No. 018, en el sentido de no darle una denominación específica a dichas asignaturas, de tal forma que los estudiantes puedan tomarlas en cualquiera de los semestres de la carrera; desde luego ello implica que se modifiquen los planes de estudios de los programas.

La consejera Isabel Bernal Escobar preguntó si estos cambios tan sencillos, que no implican quitar materias, ni modificar número de créditos, requieren la aprobación del Consejo Académico. El consejero Orlando Salazar Salazar respondió que si es necesario y que además cualquier cambio debe ser informado al Ministerio de Educación Nacional. La directora(e) del programa de Economía, Lucero Serrato Obregón, indicó que la nueva propuesta del Plan de Estudio consiste en pasar para el primer semestre los siguientes espacios académicos que estaban ubicados en el segundo semestre: Fundamentos de Economía, Contabilidad General y Doctrinas Económicas; así mismo, pasar del primero al segundo semestre: Proficiencia en Español, Proficiencia en Idioma Extranjero, Constitución Política de Colombia y Deporte Formativo; de igual forma incluir en el cuarto semestre la nueva asignatura de Matemática Financiera.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No.001

El consejero Eduardo Arango Posada manifestó que, en concordancia con la discusión actual respecto al Acuerdo del Consejo Superior No. 018 de diciembre 18 de 2003, está más pertinente el anterior plan de estudio que la presente propuesta, sobre todo porque está muy recargada en cuanto a materias del núcleo básico, lo cual puede generar deserción, siendo precisamente lo que se quería corregir. El consejero William García Rodríguez expresó que la nueva propuesta del programa de Economía no acoge las discusiones que se traen del Acuerdo del Consejo Superior No. 018, del 18 de diciembre de 2003, en donde se tiene como consenso que en el primer semestre se incluyan solamente dos materias del núcleo básico, y el resto de asignaturas referidas a otras cosmovisiones, procurando hacer de este periodo una etapa de transición entre el anterior estilo de vida y el nuevo proceso académico.

El consejero José Joaquín Vila Ortega comentó que un programa que apenas lleva un año de aprobado y ya se le está haciendo una modificación, puede indicar que su malla curricular se formuló con cierto apresuramiento. El consejero Jaime Botero Restrepo expresó que tampoco hay claridad en el Parágrafo 2, en donde se plantea que las electivas complementarias se pueden tomar en cualquiera de los 10 semestres, con la dificultad además de que el segundo semestre queda descompensado, porque tiene únicamente dos materias básicas, lo cual lleva a que se debe replantear todo el currículo. El consejero Darío Álvarez Mejía comentó que cualquier reforma que se realice, sobre los planes de estudios, debe retomar el espíritu del Acuerdo del Consejo Superior No. 018, a la luz del contexto general que brindan los demás programas de la Facultad y además con suma prudencia.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, recomendó que la modificación del plan de estudios del programa de Economía presentado hoy, se siga discutiendo en el Consejo de Facultad, de tal forma que se analicen en detalle todos los factores observados en esta sesión, dejando así este análisis para una reunión posterior. Fue aprobada la prapuesta hecha por el señor rector.

4.2. “Plan de Desarrollo Profesorado de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, con las correcciones propuestas, remitida por el decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Jaime Botero

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No.001

Restrepo, según Memorando General No. 17987 del 22 de noviembre de año 2010.

El profesor Rigoberto Villa Ramírez inició la exposición sobre el plan profesoral informando sobre los programas que hacen parte de dicha Facultad: Tecnología Agropecuaria, Tecnología Agroindustrial, Tecnología Química en Productos Vegetales e Ingeniería de Alimentos. Así mismo, describió la formación actual de los docentes de dichos programas; Tecnología Agropecuaria cuenta con 1 profesor de planta, con especialización, 1 profesor ocasional tiempo completo, con pregrado y 1 profesor ocasional tiempo completo, actualmente estudiante de maestría. En Tecnología Agroindustrial se tiene un profesor de planta con doctorado y en el programa de Ingeniería de Alimentos, 2 profesores de planta con doctorado y un profesor ocasional tiempo completo, actualmente estudiante de maestría. Indicó además que unos docentes requieren, unos cursos cortos de actualización y otros, realizar estudios de maestría; se requiere también proyectar el apoyo para los estudios de doctorado a quienes aspiren y en otro sentido, nombrar el reemplazo de un profesor de planta que se pensiona en el corto plazo. Presentó estas necesidades en una proyección de costos desde el 2010 y hasta el 2015.

El señor Rector comentó que le preocupa que en la proyección de nuevos docentes, no haya perfiles referidos a pregrados en Ingeniería de Alimentos. El consejero Jaime Botero Restrepo recordó que este fue un punto de discusión en el Consejo de Facultad, en donde algunos de sus integrantes consideraron que era necesario contar con al menos un docente con el pregrado en Ingeniería de Alimentos. La consejera Patricia Landázuri anotó que en algunas áreas, como en las básicas, no es necesario que el pregrado del docente corresponda con la carrera donde enseña.

El profesor Rigoberto Villa Ramírez continuó con la presentación del presupuesto contemplado para el plan profesoral, durante el periodo del 2010 al 2015, establecido en \$1.426.588.838; cantidad repartida en las actividades de maestrías, doctorados, pasantías, cursos cortos, diplomados en inglés y diplomados en nuevas tecnologías. El consejero Eduardo Arango Posada estimó que el costo planteado es muy alto, sobre todo si se compara con los 1.000 millones de pesos que estableció la Facultad de Ciencias

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No.001

Básicas y Tecnologías. El señor Rector aclaró que los planes de desarrollo profesoral estarán sujetos a las proyecciones presupuestales de cada año, por eso el costo real se ajustará según las necesidades específicas de cada facultad; sobre la proyección de la Facultad de Ciencias Agroindustriales comentó que se trata de una Facultad relativamente reciente, que requiere de más docentes que otras mas consolidadas, por eso los costos allí pueden ser más altos; además, sugirió revisar que las áreas básicas sean atendidas por docentes en el esquema de servicios que ofrecen otros programas y dejar las áreas profesionales focalizadas hacia el docente con maestría o doctorado, asumido por los programas de la facultad.

El consejero José Fernando Echeverri Murillo recomendó que los incentivos individuales para apoyar docentes ocasionales que realizan maestrías y doctorados se establezcan en la cifra de 2.5 salarios mínimos, de tal manera que sea un criterio unificado con las facultades de Educación, Ingeniería y Ciencias Básicas y Tecnologías, que ya adoptaron ese valor, independientemente del valor de la matrícula. El consejero Orlando Salazar Salazar sugirió que por acuerdo de voluntades, los decanos acojan la cifra del incentivo en 2.5 salarios mínimos, para todos los casos, buscando proteger el equilibrio financiero de la Universidad. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón recomendó que, hacia futuro, estos planes de Desarrollo Profesoral sean el soporte para definir los perfiles en las convocatorias a plazas docentes. El señor Rector aclaró que lo que se está aprobando es el plan general para el desarrollo profesoral, más no el proceso presupuestal, el cual está determinado por la revisión del mismo en cada periodo. Acto seguido puso a consideración el Plan de Desarrollo Profesoral de la Facultad de Ciencias Agroindustriales 2010-2015 y fue aprobado.

4.3. Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Profesoral de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes 2010-2015.

El consejero William García Rodríguez propuso realizar la revisión del plan página por página, para facilitar la discusión. De la página 1 a la 4 no hubo comentarios. En la página 5, el señor Rector sugirió revisar los objetivos 4 y 5, ya que en el primero no es clara la forma como se garantiza la permanencia de un docente, y en el segundo, observa que no existe una reglamentación sobre

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No.001

vinculación de egresados sobresalientes. El consejero William García Rodríguez explicó que el primer caso se refiere a mantener la misma cantidad de docentes en la Facultad, frente a los procesos de pensión; y el segundo caso, se relaciona con los alumnos que muestran un excelente desempeño y que pueden ser vinculados como docentes. Sobre este punto comentó el señor Rector que se debe tener en cuenta que los docentes nuevos que se vinculan a la Universidad deben tener mínimo el título de maestría.

El consejero William García Rodríguez continuó con las páginas 6 a la 12, donde no hubo comentarios. En la página 13, el señor Rector preguntó si los docentes de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes que han estudiado doctorados, han jalonado procesos investigativos, o se han dedicado a cumplir solamente con la carga académica. El consejero William García Rodríguez presentó la situación actual de los doctores de la Facultad, iniciando con la profesora Claudia Ruíz, de quien dijo que lidera múltiples actividades investigativas, desde hace 3 años; sobre el profesor José Reinel Sánchez indicó que llegó hace 3 años y actualmente es el asesor de investigación de la Facultad, además presentó un diseño de los proyectos investigativos; sobre el profesor Rubiel Ramírez Restrepo señaló que la Universidad Javeriana publicó su tesis de grado y actualmente se encuentra trabajando el diseño de una Maestría de Educación Ambiental para la Universidad; acerca del profesor Rubén Darío Pardo manifestó que se encuentra adelantando el proyecto de internacionalización de la facultad y además ha dirigido dos encuentros internacionales sobre no-violencia.

El consejero William García Rodríguez continuó con las páginas 14 a la 26 sobre las cuales no hubo comentarios de fondo. En la página 27 señaló que la Facultad cuenta con 20 profesores de planta y 32 docentes ocasionales. Acerca de la página 26, el señor Rector indicó que las áreas de capacitación por programa indicadas no son específicas y no permiten definir el perfil de cada programa. La consejera Patricia Landázuri señaló que no es claro el proceso de formación para los 14 docentes de planta que quedan y sugirió que los nuevos docentes que se vinculen ya deben contar con el título de doctor. La consejera Isabel Bernal Escobar aclaró que de los 14 docentes, 2 ya están en estudios de doctorado y de los 12 que quedan, algunos ya sobrepasaron la edad para postular

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No.001

a dicho nivel de postgrado. El consejero William García Rodríguez precisó que la proyección al 2015 establece la formación de 3.5 doctores en el exterior y 2.5 en el país, con una inversión total estimada de \$626.400.000.

En la página 32, el consejero José Fernando Echeverri Murillo señaló que las partidas registradas para pasantía y segunda lengua son muy bajas, frente al hecho de que la formación en segunda lengua es hoy prioritaria, por lo tanto sugirió trasladar los 28 millones que sobran en el rubro de maestría para estas actividades. La consejera Isabel Bernal Escobar sugirió que la Universidad programe la formación básica en inglés, de sus docentes, utilizando sus propios recursos a través del Programa de Lenguas Modernas. El señor Rector puso a consideración el Plan de Desarrollo Profesorado de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes 2010-2015, con las observaciones hechas y en las mismas condiciones del anterior plan y fue aprobado.

4.4. Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Profesorado de la Facultad de Ciencias de la Salud 2010-2015.

El señor Rector presentó al Docente José del Carmen Ruiz Gamboa, delegado por el señor decano para la presentación del plan de desarrollo profesoral de la Facultad de Ciencias de la Salud y quien inició explicando el marco legal del plan y la descripción de su contenido, resaltando que las fortalezas que se esperan con la ejecución del plan son: programas académicos acreditados, crecimiento y diversificación de la oferta académica, aumento en el número de publicaciones de los docentes de la Facultad, mayor producción y diversificación de materiales didácticos, crecimiento del número de convenios interinstitucionales y posicionamiento de los programas de la Facultad, entre otros.

El Docente José del Carmen Ruíz Gamboa, continuó con la caracterización de los profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud, exponiendo que de los 43 docentes de planta vinculados al programa de Medicina 5 tienen doctorado, 36 maestría y 2 pregrado; así mismo de los 20 docentes ocasionales, 17 tienen maestría y 3 pregrado; igualmente, de los 10 catedráticos, 8 tienen maestría y 2 pregrado. Indicó que combinando todas las modalidades de contratación se observa que el 6.84% tienen

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No.001

doctorado, el 83.56% tiene maestría y el 9.58% pregrado. Expuso también que en el programa de Salud Ocupacional, de los 49 docentes catedráticos, 3 tienen maestría, 28 especialización, 18 pregrado y una candidata a Doctorado. Así mismo, de los 18 docentes ocasionales del programa de Enfermería, 3 tienen maestría, 4 especialización, 11 pregrado y no hay doctores.

Prosiguió explicando las necesidades de capacitación de la Facultad de Ciencias de la Salud; indicó que las áreas del conocimiento requeridas para el programa de Medicina son: bioética, ciencias básicas, salud pública, ciencias clínicas, segunda lengua, ambientes virtuales, investigación, pedagogía y didáctica, educación médica, docente visitante y cursos cortos. En el programa de Salud Ocupacional las áreas requeridas son: ambientes virtuales, procesos investigativos, segunda lengua, pedagogía y didáctica, higiene del trabajo, seguridad industrial, medicina del trabajo, medicina preventiva y cursos cortos. En el programa de Enfermería las áreas requeridas son: salud del adulto mayor, salud cardiovascular, salud materno perinatal, salud familiar, salud pública, epidemiología, salud mental, gerencia del cuidado, segunda lengua, ambientes virtuales, exámenes de laboratorio y rayos X, administración de medicamentos, citología y vacunación y cursos cortos. El señor Rector manifestó que las áreas están definidas en forma muy general, como el caso de ciencias básicas, en donde no existe una orientación específica en la formación del docente; así también señaló que considera para el programa de Medicina muy alto el número de 9 docentes como aspirantes a doctorado. El docente José del Carmen Ruiz Gamboa contestó que las necesidades de estudios en doctorado están proyectadas gradualmente, año por año, del 2011 al 2015, pensando en que en cada año podrá iniciar el proceso un docente a la vez, pero considerando también que no se plantearon incentivos para estudios de maestría, ya que se estima que la Universidad, en adelante, contratará docentes como mínimo con dicho nivel de formación.

El docente José del Carmen Ruíz Gamboa, continuó con la presentación del presupuesto del plan de desarrollo profesoral proyectado entre los años 2011 y 2015, consolidado para el programa de Medicina en \$1.287.115.228, para el programa de Salud Ocupacional \$151.038.245 y para el programa de

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No.001

Enfermería \$94.060.697. Indicó además que a partir de la interpretación de los acuerdos, no se pudo establecer un criterio sobre el número de docentes que se beneficiarían de la propuesta del plan profesoral, lo cual sería definido por el Consejo de Facultad en su momento. El consejero José Fernando Echeverry Murillo manifestó que sería importante discutir la inclusión de los postdoctorados, puesto que en el Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25 de febrero del 2010, no se contemplaron.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo sugirió que frente a la formación en segunda lengua, las facultades establezcan un criterio único, apoyándose en la oferta de la Universidad Illinois, de tal forma que resulte más económico para la Universidad. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón consideró que los cursos de inglés deben ser muy bien planificados, porque puede resultar muy costoso para la Institución, por eso es conveniente pensar en una financiación compartida, es decir, que el docente aporte algún porcentaje. La consejera Patricia Landázuri propuso revisar lo concerniente a las supra especialidades o los postgrados clínicos, porque no está claro en qué áreas se irían a considerar.

El señor Rector sugirió que el decano de Educación, Darío Álvarez Mejía, presente al Consejo Académico una propuesta integral, para la formación en segunda lengua dirigida a los docentes. Así mismo, sometió a consideración el Plan de Desarrollo Profesoral de la Facultad de Ciencias de la Salud 2010-2015, con las observaciones hechas, que deben ser llevadas al Consejo de Facultad, y en las mismas condiciones de los anteriores planes y fue aprobado.

5. MERITORIAS

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, presentó las solicitudes de meritoria, para los trabajos de grado referenciados en los oficios descritos en el orden del día. Fueron aprobados.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio radicado con el No. 16392. Fechado el 13 de diciembre del año 2010, remitido por el profesor José Gabriel Hoyos Gutiérrez

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No.001

El señor Rector presentó el oficio por medio del cual el profesor José Gabriel Hoyos Gutiérrez presentó renuncia a su cargo como consejero suplente ante el Consejo Académico, en su calidad de representante de los docentes y anunció que se analizará el caso con la Secretaría General para proceder con la elección de los reemplazos correspondientes; tanto de titular, como de suplente.

6.2 Oficio No. 381 del 18 de enero de 2011 remitido por el profesor Edwin Tarapuez Chamorro.

El consejero Orlando Salazar Salazar leyó el oficio, mediante el cual el docente ratifica una solicitud hecha a la decanatura de Ciencias Económicas y Administrativas, en donde manifiesta su disponibilidad para desarrollar los trabajos que se le encomienden, hasta el 31 de marzo del 2011, fecha en la cual debe retornar a sus estudios de doctorado en Ciencias Económicas en Argentina, siempre y cuando se le conserven los incentivos económicos fijados en el Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25 de febrero de 2010. Explicó el consejero Orlando Salazar Salazar que analizada la solicitud no es posible autorizarla, por cuanto el requerimiento no se ajusta a los términos del Acuerdo del Consejo Superior No. 004 de febrero 25 de 2010, como tampoco las tres actividades ofrecidas por el docente se corresponden con la comisión del doctorado. Después de discutido el tema, el Consejo Académico no consideró viable autorizar la propuesta del profesor Tarapuez, por las razones expuestas por el vicerrector académico.

7.

PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, presentó la propuesta de reforma del formato de diploma de grado que entrega la Universidad, procurando con el nuevo diseño ajustarse a ciertos lineamientos internacionales. El Consejo Académico aprobó el nuevo diseño, incluyendo las observaciones sugeridas, relacionadas con el color y fondo del diploma.

El consejero Eduardo Arango Posada presentó las solicitudes de tres docentes de la Facultad, donde solicitan cursos de capacitación, por lo anterior consultó sobre el momento en que se puede disponer de los recursos del Plan de Desarrollo Profesorado para atender dichos requerimientos. El consejero José Fernando

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No.001

Echeverry Murillo comentó que es posible utilizar los recursos disponibles de movilidad para estos fines, mientras se confirma si las Facultades ya pueden utilizar el presupuesto asignado para cada una, o si existe un recurso adicional. El señor Rector aclaró que hasta el 31 de enero no se conocerá la disponibilidad presupuestal, que pudo haber quedado del ejercicio del año anterior, para poder redistribuir lo que quedó desfinanciado. Así mismo, indicó que consultará con la Vicerrectoría Administrativa sobre el particular y luego informará a las decanaturas sobre las opciones que puedan tener las solicitudes presentadas.

El consejero Darío Álvarez Mejía comentó sobre la solicitud del profesor Carlos Alveiro Morales Osorio, director del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica, consistente en aprobar la inscripción y matrícula de 6 estudiantes para el programa de Pedagogía en Ciencias Sociales, en convenio con la Normal Superior, con los cuales se completaría un grupo de 25 estudiantes. Lo anterior debido a que en el mes de diciembre del año anterior no se pudo completar el cupo, habiéndose inscrito y matriculado únicamente 19 estudiantes para dicho programa. El Consejo aprobó la solicitud.

El consejero Darío Álvarez Mejía sugirió revisar la opción de abrir inscripciones permanentes para los programas de la metodología a distancia, de tal manera que una vez se complete el cupo de 30 se pueda abrir el grupo, contando con que dicha modalidad se encuentra estructurada en bloques. El consejero Jaime Botero Sánchez recordó que en un acuerdo del Consejo Superior se autoriza ese procedimiento. El señor Rector advirtió que ese procedimiento puede ser improcedente en la actual estructura semestral y además muy complejo desde el punto de vista administrativo. El consejero José Fernando Echeverry Murillo comentó que es probable abrir estas opciones, ajustándose desde luego al diseño de los bloques. El señor Rector sugirió estudiar el acuerdo donde se plantea dicha opción.

El consejero Orlando Salazar Salazar, presentó el caso de la señora Derly Patricia Ayala, del programa de Licenciatura en Español y Literatura, cuando existió como modalidad a distancia, quien reclama el otorgamiento del grado, el cual no le fue conferido por las situaciones que ella expone a través de un oficio. El

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No.001

consejero Darío Álvarez Mejía manifestó que este es uno de los cerca de 12 casos que se vienen presentando desde el año 2008 y durante las indagaciones realizadas se comprobó que si había notas registradas y evidencias académicas de esas personas, con las cuales se pudo reconstruir el proceso; sin embargo, al solicitar la autorización al Ministerio de Educación, no hay respuestas contundentes que permitan decidir con claridad sobre el otorgamiento de estos grados. El señor Rector expresó que las razones del Ministerio de Educación se apoyan en que ya no existe el registro calificado para dicho programa, por lo cual no hay base legal que sustente la graduación de dichos estudiantes. El Consejo Académico acordó esperar la respuesta del Ministerio de Educación relacionado con el caso de la solicitante y si el concepto es favorable se le otorgará el título correspondiente.

El consejero William García Rodríguez presentó el caso de algunos estudiantes que solicitaron reingreso a los programas de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes; el consejero Orlando Salazar Salazar expresó que se conocían con antelación las fechas estipuladas en el Calendario Académico para los trámites de reingreso o transferencias; sin embargo, algunos estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, solicitaron acogerse al Acuerdo 006 del 28 de mayo del 2009, teniendo como fecha máxima de solicitud el 10 de diciembre a las 4:00 PM; indicó también que ellos presentaban como particularidad que no eran estudiantes regulares matriculados en el segundo periodo del 2010, por lo que la Oficina de Admisiones y Registros les rechazó la solicitud. Continuó explicando que según el Estatuto Estudiantil en sus artículos 36 y 38, Parágrafo 2, no se le podía rechazar la solicitud como extemporánea por cuanto el Acuerdo 006 levanta las sanciones académicas, habilitando a los estudiantes a continuar sus actividades académicas, sin necesidad de solicitar reingreso. El consejero José Fernando Echeverry Jaramillo aclaró que los estudiantes solicitantes del reingreso tienen continuidad académica, por tanto no deben comprar formulario de reingreso; distinto a las situaciones en donde hay suspensión de estudios en el periodo anterior. Después de la discusión, el Consejo Académico avaló el procedimiento aplicado por el Consejo de Facultad, bajo los términos del Acuerdo 006 y con fundamento en las razones dadas por el Vicerrector Académico.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No.001

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez se refirió a 2 casos sobre reingresos, bajo los parámetros del Acuerdo 006, donde aparece una dificultad con respecto al estado académico que deben adjuntar los estudiantes a la solicitud, las cuales no se pudieron imprimir sino hasta después del 14 de diciembre, ya que las calificaciones en la Universidad se registraron hasta el 13 de diciembre. Señaló que por lo anterior las solicitudes no se pudieron entregar en la fecha límite del 10 de diciembre, por lo que quedaron extemporáneas. El consejero Orlando Salazar Salazar estimó que estos estudiantes pudieron expresar dicha dificultad antes del 10 de diciembre, permitiendo así que el Consejo de Facultad pudiera encontrar una solución.

El consejero Jaime Botero Restrepo presentó el derecho de petición del aspirante Edison Celis Vera, quien inicialmente se inscribió al programa de Tecnología Agropecuaria, para el periodo I del 2010, sin embargo, en ese periodo no se abrió grupo. Continuó explicando que el aspirante se volvió a inscribir para el primer semestre del 2011, pero en esta ocasión cometió un error de procedimiento en el momento de la matrícula en línea, ya que no marcó la carrera que cursaría; por lo anterior, el señor Edison Celis Vera solicitó que se le autorice la matrícula, ya que hasta la fecha no aparece en las listas de admitidos. Después de la discusión, el Consejo Académico autorizó la petición.

El consejero Eduardo Arango Posada informó que por la desaparición del calendario B en algunas regiones del país, las inscripciones para el segundo periodo del 2011 pueden tener una gran reducción. El consejero José Joaquín Vila Ortega recomendó no volver a incurrir en la descoordinación presentada en diciembre anterior, en donde la oficina de Admisiones cerró el sistema, antes de la fecha aprobada para la solicitud de continuidad de los estudiantes por el Acuerdo 006, ya que el Consejo Académico pudo haber previsto dicha situación.

Se dio por terminada a la sesión siendo las 11:35 a.m.

Alfonso Londoño Orozco

Franceline Barrero Rendón

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No.001

Secretaria General

Rector